



**IBERDROLA**

Bilbao, 15 de Febrero de 2007

**Carácter: “Otras Comunicaciones”**

Muy Señores nuestros:

Por la presente comunicación, ponemos en su conocimiento que en aplicación de la normativa comunitaria de control de concentraciones, Reglamento 139/2004, la Comisión Europea ha concedido hoy, de manera incondicional, la autorización de la concentración resultante de la oferta amistosa presentada por Iberdrola para la adquisición de SCOTTISH POWER PLC. (en adelante, “**Scottish Power**”) a través de la figura del *Scheme of Arrangement*, de conformidad con el artículo 425 de la Ley de Sociedades británica (*Companies Act*) (la “**Operación**”).

A la fecha de esta comunicación de hecho relevante, se han obtenido igualmente las siguientes autorizaciones o aprobaciones preceptivas para la ejecución de la Operación:

- (i) aprobación de la Operación bajo la Ley de los Estados Unidos “Hart-Scott-Rodino”, al haber concluido el pasado 22 de enero de 2007 el periodo de espera exigido;
- (ii) autorización de la *Federal Energy Regulatory Commission, FERC* (Comisión Federal de la Energía de los Estados Unidos), obtenida el 25 de enero de 2007; y
- (iii) autorización de la *Federal Communications Commission, FCC* (Comisión Federal de Comunicaciones de los Estados Unidos), obtenida el 5 de febrero de 2007.

Por otra parte, se espera que antes del próximo 22 de febrero de 2007 se obtenga la autorización bajo la Ley de los Estados Unidos “Exon-Florio” y que antes del 13 de abril de 2007 se obtenga la autorización de la *New York State Public Service Commission* (Comisión de Servicios Públicos del Estado de Nueva York, EE.UU.).

Como ya se puso en conocimiento de esa Comisión Nacional mediante la comunicación de hecho relevante que les fue remitida el pasado 28 de noviembre de 2006, se prevé que la Operación devenga efectiva, aproximadamente, durante el segundo trimestre de 2007, sujeto al cumplimiento de las condiciones que se adjuntaron como Anexo-3 a la comunicación de hecho relevante remitida a esa Comisión Nacional el pasado 28 de noviembre de 2006.

Quedando como siempre a disposición de Vd. y de esa Comisión Nacional, le saluda atentamente,

**IBERDROLA, S.A.**

El Secretario del Consejo de Administración

Federico San Sebastián



# IBERDROLA

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, de venta o de canje, ni una solicitud de una oferta de compra, de venta o de canje de títulos valores, ni una solicitud de voto alguno o aprobación respecto a la adquisición de SCOTTISH POWER PLC. propuesta por IBERDROLA, S.A. (la “**Adquisición**”); tampoco existirá compra, venta o canje de valores, ni solicitud de ello, en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta, venta o canje fuese ilegal sin su previa notificación o registro conforme a las leyes de tal jurisdicción.

En el caso en que -y cuando- IBERDROLA, S.A. inicie la Adquisición de las acciones ordinarias de SCOTTISH POWER PLC. y la Adquisición sea implementada a través de un “*scheme of arrangement*” conforme a la ley de sociedades británica (*U.K. Companies Act 1985*, según modificada), (el “**Scheme**”) los títulos de IBERDROLA, S.A. no se registrarán conforme a la Ley de Valores Americana (*U.S. Securities Act de 1933*, según modificada, el “**Securities Act**”), sino que serán emitidos teniendo en cuenta la exención prevista en la Sección 3(a)(10) de la misma, y SCOTTISH POWER PLC. proveerá el documento de adquisición a la SEC bajo el formulario Form 6-K. Si en lugar de a través del “*scheme*” IBERDROLA, S.A. decide realizar la Adquisición a través de una oferta pública de adquisición (*takeover offer*) conforme al derecho bursátil británico (*The City Code on Takeovers and Mergers of the United Kingdom*), (la “**Oferta**”), en la medida en que las acciones emitidas en relación a la Adquisición requieran su notificación en los Estados Unidos, IBERDROLA, S.A. procederá a depositar ante la comisión del mercado de valores de los Estados Unidos (*United States Securities and Exchange Commission*, “**SEC**”) una declaración de notificación (*registration statement*) bajo el formulario Form F-4, que incluirá un folleto. Se aconseja seriamente a los inversores que lean los documentos que les serán facilitados, incluyendo la declaración de notificación y el folleto cuando se disponga de ellos, así como cualquier otro documento relevante que se ponga a su disposición o a la de la SEC u otras autoridades regulatorias competentes, así como cualquier modificación o suplementos a tales documentos, ya que contendrán información importante relativa a IBERDROLA, S.A., SCOTTISH POWER PLC., la Adquisición y a cualquier oferta. Los accionistas de SCOTTISH POWER PLC. deben también leer la declaración de solicitud / recomendación relacionada prevista en el anexo 14D-9, que podrá ser notificada a la SEC por SCOTTISH POWER PLC., en relación a la Adquisición. En el caso en que se notifique, los inversores podrán obtener copias gratuitas de la declaración de notificación, del folleto, así como de otros documentos relevantes notificados a la SEC, en la página web de la SEC ([www.sec.gov](http://www.sec.gov)) y recibirán información puntual sobre cómo obtener los mencionados documentos relacionados con la transacción gratuitamente a través de las partes afectadas o a través de un agente nombrado a tal efecto.

En algunos países, la distribución de esta comunicación puede estar limitada o restringida por la legislación aplicable. En consecuencia, las personas poseedoras de esta comunicación deben informarse sobre tales restricciones y respetarlas. Las sociedades participantes en la Adquisición eluden cualquier responsabilidad, dentro de lo permitido por la legislación aplicable, por cualquier violación de tales restricciones por parte de cualquier persona.

Las acciones a emitir en relación con la Adquisición no pueden ser ofrecidas ni vendidas en los Estados Unidos, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el Securities Act o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

## IBERDROLA, S.A.

El Secretario del Consejo de Administración

Federico San Sebastián